



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI MAZUKO



"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

"Unidos Crecemos todos, Inambari Rumbo al Progreso"

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0356-2019-MDI/T

Inambari, 27 de noviembre de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI

VISTO:

El Informe N° 801-2019-MDI-MAZUKO/IC RCHY emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural – Obras Públicas y Privadas, solicitando ampliación de plazo del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LA PLAZOLETA DE LA CIUDAD DE MAZUKO, DISTRITO DE INAMBARI-PROVINCIA DE TAMBOPATA-DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, según art. 84 numeral 2.3 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, es competencia del Gobierno Local organizar y administrar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza de desarrollo social del Estado, propios y transferidos, asegurando la calidad y focalización de los servicios; así mismo ejecutar los programas de apoyo sanitario con partición de la población;

Que, con Informe N° 801-2019-MDI-MAZUKO/IC RCHY, emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural – Obras Públicas y Privadas, solicitando ampliación de plazo del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LA PLAZOLETA DE LA CIUDAD DE MAZUKO, DISTRITO DE INAMBARI-PROVINCIA DE TAMBOPATA-DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS", tiempo de ampliación de plazo de 46 días calendario, culminando los trabajos en fecha 20 de diciembre de 2019;

Que, con Opinión Legal N° 009-2019-MDI-M/MDD, emitido por la Oficina de Asesoría Legal, quien opina procedente la solicitud de ampliación de plazo N° 01;

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Ampliación de Plazo N° 01 del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LA PLAZOLETA DE LA CIUDAD DE MAZUKO, DISTRITO DE INAMBARI-PROVINCIA DE TAMBOPATA-DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS", tiempo de ampliación de plazo de 46 días calendario, culminando los trabajos en fecha 20 de diciembre de 2019.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE la presente Resolución a la Gerencia Municipal Gerente de Desarrollo Urbano y Rural – Obras Públicas y Privadas y demás ámbitos en cuanto le corresponda para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI

Wilton Camala Lizaso
ALCALDE